

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.**  
**Segunda Convocatoria.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **18 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.

**C. Fernando Hernández Flores**, Subdirector de Servicios Generales

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

**María Guadalupe Lobera Durán**, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.

Por el Órgano Interno de Control

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 36, fracciones I, II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA PRO BONO, S.A. DE C.V.**; **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3369/17, de fecha 18 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.**  
**Segunda Convocatoria.**

La proposición presentada por el licitante **AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA PRO BONO, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria.*

- *Número y Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta constitutiva.*
- *Datos del documento mediante el cual el representante legal acredita su personalidad y facultades*
  - *Número y fecha de la Escritura pública.*
  - *Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó.*

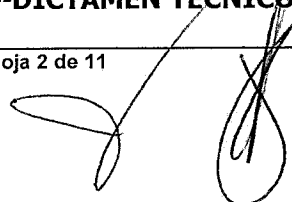
La proposición presentada por el licitante **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato establecido en la convocatoria.*

- *Número y Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta constitutiva.*

Con relación a lo antes expuesto de los licitantes: **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**; Y **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."*, estas proposiciones fueron consideradas solventes en este aspecto y pasaron ser evaluadas técnicamente. -----

El servidor público que preside este evento hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Balines* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/DGA-drm-ssg/1638/17, de fecha 18 de diciembre de 2017. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-----

**DICTAMEN TÉCNICO**





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.” Segunda Convocatoria.**

RUBRO A EVALUAR	COMERCIALIZADORA PRO BONO, S.A. DE C.V.	AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.	ODEKA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	D&J INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
<b>CONDICIONES GENERALES:</b>				
Deberán considerar todas las partidas y las especificaciones de los trabajos contenidos en este documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta compromiso en donde señale que los trabajos se realizarán en el edificio sede del INAI, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en la Ciudad de México, conforme a lo definido por la Subdirección de Servicios Generales en el presente anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Incluir en su propuesta carta en papel membretado en donde comprometan a que los trabajos requeridos se llevarán a cabo a partir del día de la notificación del fallo y hasta el 30 de diciembre del año en curso en los siguientes horarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser necesario, se podrá utilizar la energía eléctrica del edificio sede del INAI, siempre y cuando la conexión sea directa a los tableros principales encontrados en cada nivel, habilitando un circuito exclusivo para su herramienta y de esta forma no afectar los circuitos ya existentes, por lo que el licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado en donde exponga que en caso de presentarse algún siniestro por mal uso, los daños y gastos generados tendrán que ser cubiertos por el proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta compromiso en donde establezca que proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados, así como el uniforme distintivo de la empresa a la que pertenecen durante su estancia en el INAI, de igual forma deberán portar una credencial de la empresa que los identifique como trabajadores de la empresa y prendas de seguridad indispensables para cumplir con los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a hacerse responsable en caso de presentarse cualquier tipo de accidente durante los trabajos, deslindando de toda responsabilidad al Instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta membretada en donde se comprometa a tener extremo cuidado al momento de la realización de los trabajos, por lo que si el edificio sede del INAI o algún bien mueble propiedad del Instituto llegara a sufrir algún tipo de daño, el costo de las reparaciones quedará a cargo del proveedor.	NO CUMPLE NO PRESENTA LA CARTA SOLICITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El desmontaje de cristales con soporte tubular instalados en la periferia del edificio sede del INAI, consta de las siguientes características, por lo que se solicita que, en su propuesta se integren los datos de la siguiente tabla...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.**  
**Segunda Convocatoria.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA PRO BONO, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no pasó a ser evaluada económicamente y fue desechada, con fundamento el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: *"La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"*..., y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: *"Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos"*.-----

La propuesta presentada por el licitante **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V** **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

Derivado de la evaluación económica de las proposiciones, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento, se efectuó la rectificación en el monto de una partida, subtotal y del total propuesto por licitante **AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.**, a efecto de realizar un análisis comparativo bajo el mismo criterio de multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima, sin que ello haya implicado la modificación de los precios unitarios, de la manera siguiente:

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI." Segunda Convocatoria.**

**DICE:**

No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 60 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	76	190	1,200.00	228,000.00
2	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 100 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	32	80	1,050.00	84,000.00
3	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 25 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	24	60	950.00	57,000.00
4	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 35 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	8	20	850.00	17,000.00
SUBTOTAL						386,000.00
I.V.A.						61,760.00
TOTAL						447,760.00

**DEBE DECIR**

Hoja 5 de 11



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

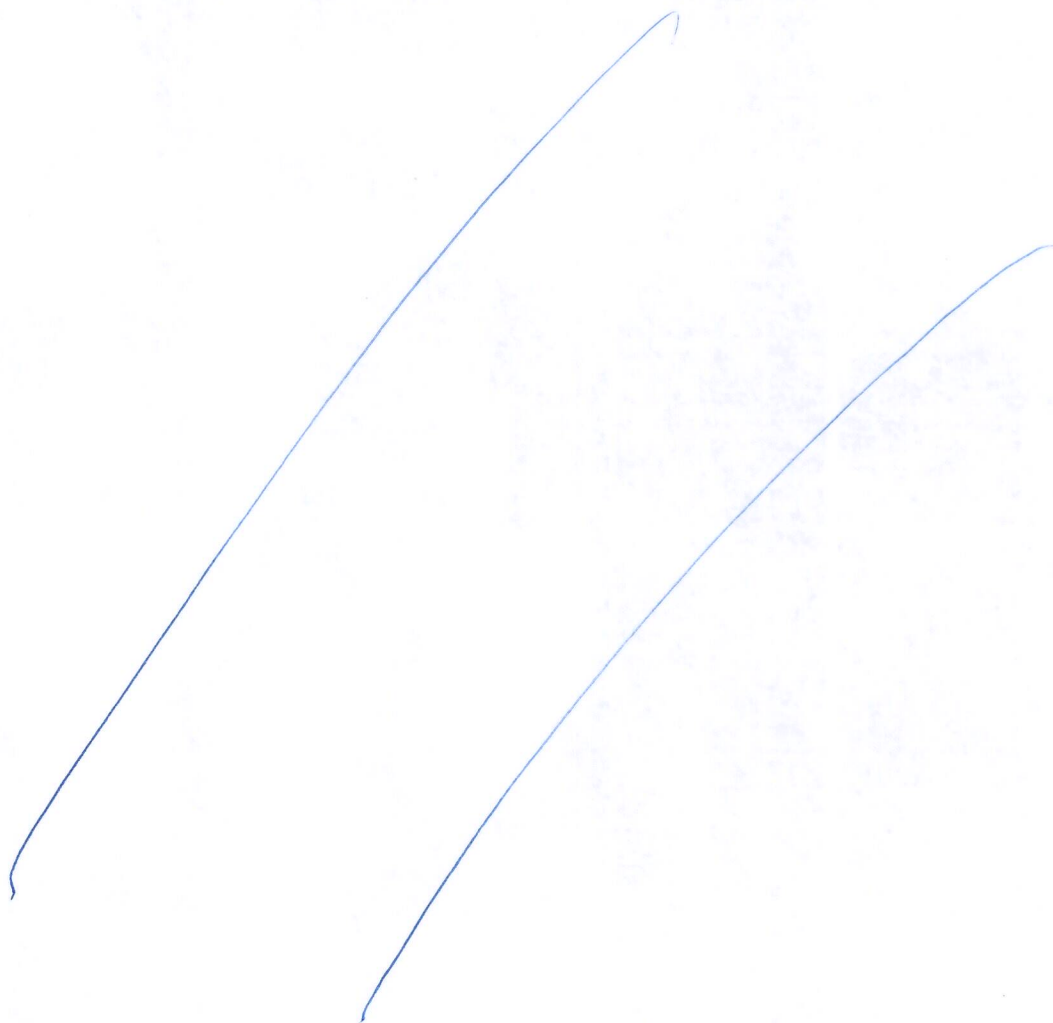
Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.” Segunda Convocatoria.**

No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 60 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	76	190	1,200.00	228,000.00
2	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 100 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	32	80	1,050.00	84,000.00
3	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 25 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	24	80	950.00	76,000.00
4	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 35 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	8	20	850.00	17,000.00
SUBTOTAL						405,000.00
I.V.A.						64,800.00
TOTAL						469,800.00





**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.” Segunda Convocatoria.**

No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.		ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 60 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	76	190	1,200.00	228,000.00	1,400.00	266,000.00	1,100.00	209,000.00
2	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 3.78 m. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 100 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	32	80	1,050.00	84,000.00	1,400.00	112,000.00	1,100.00	88,000.00

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.” Segunda Convocatoria.**

3	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 60 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 25 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	24	80	950.00	<b>76,000.00</b>	1,400.00	112,000.00	1,100.00	88,000.00		
4	Desmontaje de cristal con soporte tubular de 92 cm. de largo x 90 cm. de ancho, 12 mm. de grosor y con un peso aproximado de 35 kg. Incluye: limpieza general al término de cada jornada, retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor y todo lo necesario para su correcto desmontaje.	Servicio	8	20	850.00	17,000.00	1,400.00	28,000.00	1,100.00	22,000.00		
SUBTOTAL						<b>405,000.00</b>	SUBTOTAL		518,000.00	SUBTOTAL		407,000.00
I.V.A.						<b>64,800.00</b>	I.V.A.		82,880.00	I.V.A.		65,120.00
TOTAL						<b>469,800.00</b>	TOTAL		600,880.00	TOTAL		472,120.00

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.”  
Segunda Convocatoria.**

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el servicio de **“Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI”**, al licitante **AWEN INTEGRATION, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un Pedido abierto, por un monto mínimo de **\$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del **18 al 31 de diciembre de 2017**-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/181, de fecha 30 de noviembre de 2017.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: *“Documentación que deberá presentar el Proveedor”*, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **26 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.” Segunda Convocatoria.**

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del pedido, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.2.6 (de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. ----

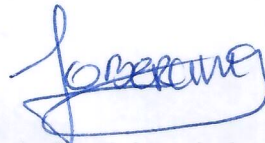
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **17:45** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**



**C. Fernando Hernández Flores**  
Subdirector de Servicios Generales

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**María Guadalupe Lobera Durán**  
Jefa de Departamento de lo Consultivo B



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-016-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E118-2017**

Descripción: **Desmontaje de cristales con soporte tubular, distribuidos en la periferia de los pisos 1,2,3,4 y 5 del edificio sede del INAI.”  
Segunda Convocatoria.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la invitación a cuando menos tres proveedores con clave de identificación interna INAI-DGA-ITP-016-17 y clave electrónica IA-006HHE001-E118-2017.

